

RESOLUCION DCS 168/2023 Ref. Expediente 2951/23

Bahía Blanca, 3 de abril de 2024

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Lic. Jorge Moyano en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple del área institucional de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la Coordinadora de la TUAT de reemplazar al docente otorgando una asignación complementaria de Profesor Adjunto al Lic. Sergio Velovich;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una Asignación Complementaria como Profesor Adjunto dedicación simple al Prof. Sergio Velovich (Legajo 12544) en el marco de las actividades del Área Institucional de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1° de marzo y hasta el 21 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario de la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Lic. Jorge Moyano (Planta 21028770)

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente 2951/23. Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.